

CONVOCATORIA

QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Por acuerdo de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX, y 69 de la Constitución Política del Estado; 80 segundo párrafo; y 83 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 78 tercer párrafo del Reglamento General del mismo, se convoca a las y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, a su **Quinto Período Extraordinario de Sesiones**, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - Se convoca a las y los Diputados de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, al **Quinto Período Extraordinario de Sesiones**, dentro del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, que tendrá verificativo el próximo jueves 14 de agosto de 2025, comenzando a las 12:00 horas con la sesión previa.

SEGUNDA. - Este Período Extraordinario tendrá como objetivo conocer y/o desahogar en su caso, el proceso legislativo que corresponda de los siguientes asuntos:

- **LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DIVERSAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EJERCICIO FISCAL 2023 Y ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EJERCICIO FISCAL 2023.**

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - Las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de fecha (12) doce de agosto de 2025, tuvieron a bien aprobar la convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, en su Segundo Periodo de Receso, dentro del Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

SEGUNDO. - La presente Convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación, por lo que se ordena sea publicada, por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 12 DE AGOSTO DE 2025
LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO

DIPUTADO PRESIDENTE

DIP. JESÚS EDUARDO BADILLO MÉNDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. MARIA DOLORES TREJO
CALZADA

DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO